



REF. : Aprueba Convenio de cooperación Institucional con la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

13 NOV 2019	
REVISADO	
DIRECTOR	

PURRANQUE, 08 NOV 2019

VISTOS: Las necesidades del servicio, el Convenio de cooperación Institucional entre la Ilustre Municipalidad de Purranque y Universidad Tecnológica de Chile Inacap, lo establecido en el Artículo 79 letra "f" y Artículo 56 inc.2 de la Ley N°18.695, Orgánica Municipal, que permite a los municipios celebrar convenios de cooperación y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Convenio de cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Purranque y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, de fecha 9 de Septiembre del año 2019, que formaliza la participación comunal en el proyecto Rutas Turísticas Osorno a Fuego Lento, la colaboración en materia de planificación turística y las demás acciones que sean acordadas por ambas partes.

DECRETO ALCALDICIO N° 4478

1) APRUÉBASE, El Convenio de cooperación Institucional entre la Ilustre Municipalidad de Purranque y Universidad Tecnológica de Chile Inacap, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Purranque, Rut Nro. 69.210.500-1, representada por su Alcalde Don Héctor Alejandro Barría Angulo, domiciliado en calle Pedro Montt Nro. 249 y Universidad Tecnológica de Chile Inacap, Rut N°72.012.000-3, Instituto Profesional Inacap, Rut N°87.152.900-0 y el Centro de Formación Técnica Inacap, Rut N°87.020.800-6, representadas por su Vicerrector, don Rodrigo Ibáñez Coronado de Castro, cedula nacional de identidad N° [REDACTED]

2) DESIGNESE al Sr. Miguel Arredondo Orellana, como coordinador general para este convenio de cooperación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL

HABA/CLC/TOS/MRR/MAO/goj
DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.



HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
ALCALDE